

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****92****MADARCOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2009, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En Madarcos, a 30 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Carlos García Parrabera.

(03/28.323/10)